



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028806- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución RD-2025-21-E-UNC-DEC#FA incorporada en orden 28 del expediente EX-2025-00028806- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios al omitir designar a los docentes Mara Sabrina Blasco y Dante Demarchi Oliveira en el Artículo 1° de dicha Resolución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución RD-2025-21-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice:

“En el Seminario Electivo “Música y Sonido en la producción de animación y videojuegos” , al Dr. Sergio Patricio Poblete Barbero, DNI 12.997.318, como docente a cargo con una carga horaria 40 horas reloj.”

Debe decir:

“En el Seminario Electivo “Música y Sonido en la producción de animación y videojuegos” , al Dr. Sergio Patricio Poblete Barbero, DNI 12.997.318, como docente a cargo; y a los profesores Mara Sabrina Blasco, D.N.I. 41.787.302, y Dante Demarchi Oliveira, D.N.I. 42.641.265, como docentes colaboradores; con una carga horaria 40 horas reloj.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado, a la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos. Cumplido, pase a Guarda temporal.

